

DIARIO OFICIAL

Fundado el 30 de abril de 1864
Por el Presidente **Manuel Murillo Toro**
Tarifa postal reducida No. 56

DIRECTOR: **OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**

MINISTERIO DEL INTERIOR

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL

Gerente General

Carrera 66 N° 24-09 (Av. Esperanza-Av. 68) Bogotá, D. C. Colombia
Conmutador: PBX 4578000.

e-mail: correspondencia@imprensa.gov.co

Salud (ADRES); asimismo, las compañías aseguradoras deberán disponer la consulta de información a los prestadores de servicios de salud sobre los datos reportados.

En ningún caso, podrán las compañías aseguradoras disponer la información de atenciones en salud a cualquier otra entidad diferente a las previstas en el presente artículo sin la previa autorización del Ministerio de Salud y Protección Social”.

Artículo 6°. *Transición.* Las compañías autorizadas para operar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) contarán con un término de tres (3) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto administrativo, para disponer los ajustes de acuerdo con la estructura definido en los Anexos Técnicos 1 y 2 que hacen parte integral de la presente resolución.

Artículo 7°. *Vigencia y derogatorias.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, surte efectos a partir del 1° de junio de 2020; modifica los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 6 de la Resolución número 3823 de 2016, sustituye el Anexo Técnico 1 y adopta el Anexo Técnico 2 en la precitada resolución.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2020.

El Ministro de Salud y Protección Social (E),

Iván Darío González Ortiz.

ANEXO TÉCNICO 1**INFORME DE LA ATENCIÓN EN SALUD PRESTADA A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.****Instructivo para su adecuado diligenciamiento****Instrucciones generales**

Este formato tiene por objeto estandarizar la información que deben remitir los prestadores de servicios de salud a las compañías aseguradoras autorizadas para operar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. Debe ser diligenciado por el funcionario que designe el prestador, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al ingreso de la víctima de un accidente de tránsito.

Información del prestador (Diligenciado por el prestador)

Nombre del campo	Longitudes	Valores permitidos	Descripción
Tipo de identificación de	2	Tipo Alfanumérico NI=Número de Identificación Tributaria CC= Cédula de ciudadanía	Registre NI cuando el tipo de identificación del prestador de servicios corresponda a Número de Identificación Tributaria; registre CC cuando el tipo de identificación del prestador corresponda a cédula de ciudadanía.
Número de identificación de	16	Tipo Alfanumérico Sin guiones, ni puntos, ni caracteres especiales, sin espacios, sin el dígito de verificación, para el tipo de identificación.	Registre el número de identificación.
Dígito de verificación de	1	Tipo Numérico	Para el caso NI
Código de habilitación de	12	Tipo Alfanumérico	Registre el código de habilitación asignado por la dirección departamental o distrital de salud en virtud del proceso de habilitación del prestador

Datos de la víctima de accidente de tránsito (Diligenciado por el prestador)

Nombre del campo	Longitud	Valores permitidos	Descripción
Tipo de documento de identificación de la víctima	2	Tipo Alfanumérico Para personas nacionales de COLOMBIA CC=Cédula de ciudadanía TI=Tarjeta de identidad RC=Registro civil de nacimiento CN=Certificado de Nacido Vivo AS= Adulto sin identificar MS=Menor sin identificar Para personas extranjeras CE=Cédula de extranjería CD=Carné diplomático DE= Documento extranjero PA=Pasaporte	

Nombre del campo	Longitud	Valores permitidos	Descripción
Número de identificación de la víctima	3-16	PE: Permiso Especial de Permanencia SC=Salvoconducto de permanencia. Tipo Alfanumérico	De acuerdo al tipo de documento o vacío cuando éste sea AS o MS Validaciones Para personas nacionales de COLOMBIA CC=Cédula de ciudadanía (numérico Longitud 3 a 10) TI=Tarjeta de identidad (Numérico Longitud 11) RC=Registro civil de nacimiento (Alfanumérico Longitud 11) CN=Certificado de Nacido Vivo (Numérico Longitud 9) Para personas extranjeras CE=Cédula de extranjería (numérico Longitud 3 a 6) CD=Carné diplomático (Alfanumérico Longitud 3 a 11) DE= Documento extranjero (Alfanumérico Longitud 3 a 16) PA=Pasaporte (Alfanumérico Longitud 3 a 16) PE: Permiso Especial de Permanencia (Numérico Longitud 3 a 15) SC=Salvoconducto de permanencia. (Alfanumérico Longitud 9)
Primer apellido de la víctima	60	Tipo Alfabético. caracteres especiales	Registre los nombres y apellidos de la víctima de accidente de tránsito a ser atendida
Segundo apellido de la víctima	60	Tipo Alfabético. caracteres especiales No es obligatorio	
Primer nombre de la víctima	60	Tipo Alfabético. caracteres especiales	
Segundo nombre de la víctima	60	Tipo Alfabético. caracteres especiales No es obligatorio	
Fecha de nacimiento de la víctima	10	Formato fecha AAAA-MM-DD	
Sexo al momento de nacer	2	Tipo alfanumérico 01 = Hombre 02 = Mujer 03 =Indeterminado	
Condición de la víctima como actor en la vía al momento del incidente vial	2	Tipo Alfanumérico. 01 = Conductor 02 = Pasajero	Registro de la forma en la que la víctima del accidente de tránsito se desplazaba al momento del incidente.

		03 = Peatón 04 = Ciclista 05= Usuario motocicleta 06= Otros	
--	--	--	--

Tipo de ingreso a los servicios de salud (Diligenciado por el prestador)

Nombre del campo	Longitudes	Valores permitidos	Descripción
Tipo de ingreso	2	Tipo Alfanumérico. 01= Atención de urgencias 02= Atención programada	
Fecha y hora de ingreso	16	Formato fecha-hora AAAA-MM-DD HH:MM	
Clasificación del triage	2	Tipo Alfanumérico 01 = Triage I 02 = Triage II 03 = Triage III 04 = Triage IV 05 = Triage V	Resultados básicos del triage según definiciones del artículo 5 de la Resolución 5596 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.
Víctima remitida viene	2	Tipo alfanumérico 01=Sí 02=No	
Código de habilitación del prestador que remite.	12	Tipo Alfanumérico Cuando la víctima no viene remitida debe reportarse vacío.	De acuerdo con el registro REPS

Información del transporte al primer sitio de atención

Nombre del campo	Longitudes	Valores permitidos	Descripción
Víctima fue trasladada en servicio de transporte asistencial	2	Tipo Alfanumérico 01= Si 02= No	
Código de habilitación del prestador de servicio de transporte asistencial	12	Tipo Alfanumérico Cuando no fue transporte asistencial debe reportarse vacío.	De acuerdo con el registro REPS.
Placa del vehículo de servicio de transporte asistencial	6	Tipo Alfanumérico. Cuando no fue transporte asistencial debe reportarse vacío	
Código del CRUE que solicita el servicio de transporte asistencial	10	Tipo Alfanumérico	Código establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para el reporte de información
Código de despacho emitido por el CRUE para el servicio de transporte asistencial	40	Tipo Alfanumérico	Código emitido por el CRUE correspondiente.

Datos del accidente (Diligenciado por el prestador)

Nombre del campo	Longitudes	Valores permitidos	Descripción
Fecha y hora evento	16	Formato fecha – hora AAAA-MM-DD HH:MM	Fecha en formato de 24 horas
Código departamento del accidente	2	Tipo Alfanumérico	Tabla DIVIPOLA del DANE
Código municipio del accidente	3	Tipo Alfanumérico	Tabla DIVIPOLA del DANE
Dirección del accidente	60	Tipo Alfanumérico	
Placa del vehículo involucrado en el accidente	6	Tipo Alfanumérico	
Vehículo no identificado	2	Tipo Alfanumérico 01=No identificado	Aplica únicamente si no existe identificación de la placa del vehículo

Datos del conductor del vehículo involucrado en el accidente de tránsito (Diligenciado por el prestador)

Nombre del campo	Longitudes	Valores permitidos	Descripción
Tipo documento del conductor	2	Tipo Alfanumérico Para personas nacionales de COLOMBIA CC=Cédula de ciudadanía TI= Tarjeta de identidad RC=Registro civil de nacimiento CN=Certificado de Nacido Vivo AS= Adulto sin identificar	

		MS=Menor sin identificar Para personas extranjeras CE=Cédula de extranjería CD=Carné diplomático DE= Documento extranjero PA=Pasaporte PE: Permiso Especial de Permanencia SC=Salvoconducto de permanencia.	
Número de identificación del conductor	3-16	Tipo Alfanumérico	De acuerdo al tipo de documento o vacío cuando éste sea AS o MS Validaciones Para personas nacionales de COLOMBIA CC=Cédula de ciudadanía (numérico Longitud 3 a 10) TI= Tarjeta de identidad (Numérico Longitud 11) RC=Registro civil de nacimiento (Alfanumérico Longitud 11) CN=Certificado de Nacido Vivo (Numérico Longitud 9) Para personas extranjeras CE=Cédula de extranjería (numérico Longitud 3 a 6) CD=Carné diplomático (Alfanumérico Longitud 3 a 11) DE= Documento extranjero (Alfanumérico Longitud 3 a 16) PA=Pasaporte (Alfanumérico Longitud 3 a 16) PE: Permiso Especial de Permanencia (Numérico Longitud 3 a 15) SC=Salvoconducto de permanencia. (Alfanumérico Longitud 9)
Primer apellido del conductor	60	Tipo Alfabético. Sin caracteres especiales	Registre los nombres y apellidos del conductor
Segundo apellido del conductor	60	Tipo Alfabético. Sin caracteres especiales No es obligatorio	
Primer nombre del conductor	60	Tipo Alfabético. Sin caracteres especiales	
Segundo nombre del conductor	60	Tipo Alfabético. Sin caracteres especiales No es obligatorio	
Dirección del conductor	60	Tipo Alfanumérico	Dirección de residencia del conductor
Teléfono del conductor	13	Tipo Numérico	Incluir el indicativo de la ciudad
Celular del conductor	11	Tipo Numérico	

Código departamento de residencia	2	Tipo Alfanumérico	Tabla DIVIPOLA del DANE
Código municipio de residencia	3	Tipo Alfanumérico	Tabla DIVIPOLA del DANE

Información de la persona que reporta la atención

Nombre del campo	Longitudes	Valores permitidos	Descripción
Tipo de documento de identificación de la persona que reporta la atención	2	Tipo Alfanumérico Para personas nacionales de COLOMBIA CC=Cédula de ciudadanía Para personas extranjeras CE=Cédula de extranjería PE: Permiso Especial de Permanencia	
Número del documento de identificación	3 – 16	Tipo Alfanumérico	Validaciones Para personas nacionales de COLOMBIA CC=Cédula de ciudadanía (numérico Longitud 3 a 10) Para personas extranjeras CE=Cédula de extranjería (numérico Longitud 3 a 6) PE: Permiso Especial de Permanencia (Numérico Longitud 3 a 15)
Primer apellido de quien reporta la atención	60	Tipo Alfabético. Sin caracteres especiales	Registre los nombres y apellidos de funcionario quien reporta la atención
Segundo apellido de quien reporta la atención	60	Tipo Alfabético. Sin caracteres especiales No es obligatorio	
Primer nombre de quien reporta la atención	60	Tipo Alfabético. Sin caracteres especiales	
Segundo nombre	60	Tipo Alfabético. Sin caracteres especiales No es obligatorio	
Cargo de quien reporta la atención	30	Tipo Alfabético	
Teléfono de quien reporta la atención	13	Tipo Numérico	Incluir el indicativo de la ciudad
Celular de quien reporta la atención	11	Tipo Numérico	
Extensión	6	Tipo Numérico	

ANEXO TÉCNICO 2

INFORME DE LOS CENTROS REGULADORES DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES – CRUE.

Instructivo para su adecuado diligenciamiento

Instrucciones generales

Este formato tiene por objeto estandarizar la información que deben remitir los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres – CRUE al Sistema Centralizado de registro de atenciones en salud a víctimas de accidentes de tránsito. Debe ser diligenciado por el funcionario que designe el CRUE, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la atención pre hospitalaria de la víctima de un accidente de tránsito.

Datos Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE

Nombre del campo	Longitudes	Valores permitidos	Descripción
Código departamento del CRUE	2	Tipo Alfanumérico	Tabla DIVIPOLA del DANE
Código municipio del CRUE	3	Tipo Alfanumérico	Tabla DIVIPOLA del DANE
Código departamento del accidente de tránsito	2	Tipo Alfanumérico	Tabla DIVIPOLA del DANE
Código municipio del accidente de tránsito	3	Tipo Alfanumérico	Tabla DIVIPOLA del DANE
Fecha y hora de despacho para el servicio de transporte asistencial	16	Formato fecha AAAA-MM-DD HH:MM	Fecha de despacho del servicio de transporte asistencial Hora de despacho del servicio de transporte asistencial – formato de 24 horas
Código de despacho para el servicio de atención prehospitalaria	40	Tipo Alfanumérico	Registre el código de registro emitido por el CRUE para la asignación y/o despacho del servicio de atención prehospitalaria
Código de despacho para el servicio de transporte asistencial	40	Tipo Alfanumérico	Registre el código de registro emitido por el CRUE para la asignación y/o despacho del servicio de transporte asistencial

Información del servicio de transporte asistencial

Nombre del campo	Longitudes	Valores permitidos	Descripción
Código de habilitación del prestador de servicio de transporte asistencial	12	Tipo Alfanumérico	De acuerdo con el registro REPS.
Placa del vehículo de transporte asistencial autorizado	6	Tipo Alfanumérico	Registre la placa del vehículo de transporte asistencial que fue autorizado por el CRUE para atender a la víctima de accidente de tránsito
Código de habilitación del prestador de servicios de salud de destino	12	Tipo Numérico	De acuerdo con el registro REPS.